

BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

II Legislatura

Pamplona, 5 de abril de 1990

NUM. 21

SUMARIO

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de declaración del Parque Natural de los Pirineos. Retirada del Proyecto. (Pág. 2.)

SERIE F:

Preguntas:

- —Pregunta sobre diversos aspectos relacionados con el Decreto Foral 135/89, de 8 de junio, que regula las condiciones técnicas que deberán cumplir las actividades emisoras de ruidos y vibraciones, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. José Antonio Eder Esarte. (Pág. 3.)
- —Pregunta sobre diversos extremos relacionados con el plan de mataderos, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. (Pág. 4.)
- —Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre diversos aspectos relacionados con las plantaciones de viñedos, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Andrés Basterra Layana. (Pág. 4.)
- —Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra en relación con el proyecto de desarrollo socio-económico del colectivo de minusválidos, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. (Pág. 21.)

SEDIE G

Comunicaciones, Convocatorias y Avisos:

- —Informe sobre la ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio 1988, emitido por la Cámara de Comptos. (Pág. 23.)
- —Modificaciones presupuestarias realizadas mediante las Ordenes Forales del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra durante el mes de febrero de 1990 e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos. (Pág. 31.)

SERIE H:

Otros textos normativos:

-Estatuto del Presidente del Parlamento de Navarra. (Pág. 33.)

SERIE I:

Actividad Parlamentaria:

- -Reuniones celebradas en el mes de marzo de 1990. (Pág. 34.)
- —Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de marzo de 1990. (Pág. 35.)

Serie A: PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral de declaración del Parque Natural de los Pirineos

RETIRADA DEL PROYECTO

En sesión celebrada el día 2 de abril de 1990, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Al amparo de lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara, la Diputación Foral, por Acuerdo de fecha 22 de marzo de 1990, ha retirado el proyecto de Ley Foral de declaración del Parque Natural de los Pirineos. En su virtud,

SE ACUERDA:

Primero.–Darse por enterada de la retirada del proyecto de Ley Foral de declaración del Parque Natural de los Pirineos.

Segundo.-Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de abril de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Serie F: PREGUNTAS

Pregunta sobre diversos aspectos relacionados con el Decreto Foral 135/89, de 8 de junio, que regula las condiciones técnicas que deberán cumplir las actividades emisoras de ruidos y vibraciones

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL DEL GRUPO MIXTO D. JOSE ANTONIO EDER ESARTE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1990, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. José Antonio Eder Esarte sobre diversos aspectos relacionados con el Decreto Foral 135/89, de 8 de junio, que regula las condiciones técnicas que deberán cumplir las actividades emisoras de ruidos y vibraciones, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de abril de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Texto de la pregunta

DON JOSE ANTONIO EDER ESARTE, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Mixto de ese Parlamento, ante ese Organo comparece y al amparo de lo dispuesto en el art. 181 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Sr. Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente la siguiente pregunta, para que sea contestada por escrito.

TEMA Y MOTIVACION

La actividad industrial genera una serie de inconvenientes que desde la propia Administración se tratan de paliar, con disposiciones como el Decreto Foral 135/1989, de 8 de junio que regula las condiciones técnicas que deberán cumplir las actividades emisoras de ruidos o vibraciones. La exposición de motivos de este Decreto Foral en su exposición de motivos indica de una forma magistral cuál es el fin último de esta normativa y dice: «Los

niveles excesivos de ruidos y vibraciones originan elevados grados de molestias y perturbaciones de la salud de las personas en sus aspectos fisiológicos y psíquicos», sin embargo en el corto período de tiempo que esta normativa lleva en vigor, es mi apreciación subjetiva, que la actuación de ese Departamento no está poniendo los medios necesarios que le permitan el alcanzar los objetivos del Decreto Foral citado, por todo ello se pregunta:

- A qué número de actividades, máquinas o instalaciones ese Departamento les ha denegado los permisos de instalación, por sobrepasar su funcionamiento el nivel de vibraciones, medido en parámetros LA, que establece el art. 18 del Decreto Foral citado.
- Cuántas denuncias ha recibido ese Departamento sobre supuestas emisiones de vibraciones que sobrepasan la normativa establecida, tanto referidas a zonas industriales, como no industriales.
- Cuántas mediciones ha llevado a cabo ese Departamento, en el conjunto de la industria navarra, para determinar si los parámetros medios de emisión de vibraciones se ajustan a la normativa vigente.
- Cuántas, detallando expresamente el tipo de aparatos utilizados, veces ha comprobado ese Departamento que los niveles teóricos de emisión de vibraciones que los diferentes peticionarios indican en los expedientes MINP, que se presentan en ese Departamento para su aprobación se corresponden con la emisión real de vibraciones que se transmiten una vez instaladas las máquinas o industrias a que dichos expedientes MINP hacen referencia

En Pamplona, a 26 de marzo de 1990.—Fdo.: José Antonio Eder Esarte.

Pregunta sobre diversos extremos relacionados con el plan de mataderos

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKO ALKARTASUNA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1990, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna sobre diversos extremos relacionados con el plan de mataderos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de abril de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Texto de la pregunta

El Grupo Parlamentario EUSKO ALKARTA-SUNA, al amparo de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula, para su contestación por escrito, la siguiente

PREGUNTA

El cierre de numerosos mataderos municipales, está suscitando la preocupación de los ganaderos de diversas zonas de Navarra que ven suprimiendo un servicio imprescindible para la rentabilidad de sus explotaciones.

Esta preocupación se incrementa en las zonas de montaña de Navarra donde es difícil por no decir imposible alternativas que complementen la actividad ganadera y a la que el cierre de mataderos próximos significa un importante incremento de costos derivados del transporte de ganado a los mataderos que oficialmente se mantengan.

La necesidad de resolver esta cuestión y el desconocimiento que existe en los ganaderos de las zonas afectadas sobre las soluciones que tenga planificadas la Administración, exige que por el Gobierno se responda a las siguientes

CUESTIONES

- 1.º) Cuál es el calendario de aplicación del Plan de mataderos.
- 2.º) Cuál es el número y ubicación de los mataderos comarcales que se mantendrán en Navarra.
- **3.**°) Qué mataderos está previsto mantener en las zonas de Aézcoa, Baztán-Malerreka y Basaburúa-Ulzama, y Larraun a fin de que no se suprima el servicio en estas zonas de importante actividad ganadera.

Pamplona, 2 de abril de 1990.

El Portavoz, Fdo.: Iñaki Cabasés Hita.

Pregunta sobre diversos aspectos relacionados con las plantaciones de viñedos

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Andrés Basterra Layana, sobre diver-

sos aspectos relacionados con las plantaciones de viñedos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15, de 7 de marzo de 1990.

Pamplona, 28 de marzo de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Contestación de la Diputación Foral

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes que suscribe, en relación con la pregunta formulada por el Parlamentario Foral de U.P.N. Ilmo. Sr. D. Andrés Basterra Layana, sobre diversos aspectos relacionados con las plantaciones de viñedo, tiene el honor de remitir a V. E. la siguiente

CONTESTACION

1.º ¿Cuántas solicitudes, a título individual o asociativo a través de SAT, han recibido ayudas (de FEOGA o de la Administración) para las plantaciones de viñedo efectuadas en los años 1988-89-90, detallando en qué localidades, así como cantidades recibidas por agricultor o por SAT?

La relación de los expedientes que han recibido ayudas para la plantación de viñedo desde 1988 al 15 de marzo de 1990, tanto por la Ley Foral de Financiación Agraria como por el Real Decreto 808, por localidades, es la que aparece expresada en el Anexo J.

En total, el número de expedientes que, a esta fecha, han percibido ya toda la subvención o parte de la misma, asciende a 422 solicitudes.

2.º ¿Cuántas hectáreas de viña han recibido denegación de plantación o subvención, por tener extensión menor de 1 Ha. y a cuántos peticionarios afectó la denegación?

Ninguna plantación ha dejado de percibir subvención por tratarse de una extensión menor a 1 Ha. Este criterio tan sólo se aplicó para las autorizaciones de nuevas plantaciones en la campaña 1988/89, puesto que había muchas más solicitudes que cupo autorizado por Bruselas y se consideró que era preferible distribuirlo entre las solicitudes con un mínimo índice de viabilidad. Por otra parte, se tuvo en cuenta el criterio de que las plantaciones inferiores a 1 Ha. suponen además un permanente freno a la concentración parcelaria.

Los datos sobre número de solicitudes, parcelas y superficies son los que aparecen en el siguiente cuadro:

SOLICITUDES CON MENOS DE 1 HA. 1988/89							
Denominación de Origen	N.º de Viticultores	N.º de Parcelas	Superficie (Has.)	Sup. media por parcela			
Navarra	352	447	210	0,47			
Rioja	303	415	227	0,55			
Total	655	862	437	0,51			

3.º ¿Cuántas hectáreas de viña han sido plantadas en estos últimos tres años?

Todavía no se dispone de los datos referentes a la campaña 1989/90, ya que no finaliza hasta el próximo día 1 de junio. Por lo tanto, los tres últimos años de los que se tienen cifras son los relativos a las campañas 1986/87, 1987/88 y 1988/89.

El número total de hectáreas plantadas en estos años asciende a 1.852. El deglose es el siguiente:

CAMPAÑA 1986/87 (HAS.)						
Denominación de Origen	Nueva Plantación	Replantación y Sustitución	Total			
Navarra	201	120	321			
Rioja	137	65	202			
Total	338	185	523			

1.052

CAMPAÑA 1987/88 (HAS.)						
Denominación de Origen	Nueva Plantación	Replantación y Sustitución	Total			
Navarra	100	33	133			
Rioja	104	40	144			
Total	204	73	277			

CAMPAÑA 1988/89 (HAS.) Denominación Nueva Replantación Total de Origen Plantación y Sustitución 487 168 655 294 103 397

781

4.º ¿Cuántas hectáreas de viña se han plantado por el sistema «de espaldera» y qué cuantías de ayudas han recibido por hectárea, tanto a título individual como de SAT, en estos tres últimos años?

Resulta imposible determinar cuántas hectáreas se han plantado por cada sistema, ya que esta información no se recoge en el Registro de Viñas.

No obstante, a partir del dato «marco de plantación» podría darse una aproximación, ya que el sistema de espaldera requiere, al menos, 2,50 metros de anchura de calle, mientras que el de vaso puede realizarse a partir de 1,5 metros, aunque esta anchura se amplía también a 2,5 metros cuando se prevé facilitar el laboreo entre líneas.

Las estimaciones de EVENA calculan en más de 600 las hectáreas plantadas en espaldera en toda Navarra, a fecha de enero de 1990.

En cuanto a las ayudas, hay que recordar que

cada expediente tiene un porcentaje diferente de subvención, en virtud del Real Decreto 808, en función de si se trata de joven agricultor o no, si la inversión se ubica en zona desfavorecida o no, etc.

271

Lo que sí tiene unas cifras homogéneas es el valor de los módulos que se aplican a las inversiones y que, en concreto para la plantación en espaldera, son los siguientes (por hectárea):

•		 •
	— P. Injerto (standard)	 383.500 pts.
	P. Injerto (certificado)	 467.500 pts.
	— P. Barbado (standard).	 347.500 pts.
	 P. Barbado (certificado) 	 359.500 pts.
	 E. postes de madera. 	 203.000 pts.
	— E. postes de metal	 273.000 pts.

5.º ¿Cuántas personas han solicitado nuevas plantaciones de viña, para extensiones hasta de 2 hectáreas?

Los datos son los que se recogen en el siguiente cuadro:

SOLI	CITUDES DE NUEV	/A PLANTACION HAS	STA 2 HAS. (1989/90)	 	
Denominación de Origen	N.º de Viticultores	N.° de Parcelas	Superficie (Has.)	Sup. media por parcela	
Navarra	352	439	392	0,89	
Rioja	435	615	501	0,81	
Total	787	1.054	893	0,85	

6.º ¿Cuántas personas han solicitado las ayudas establecidas por descepe, cuántas se han concedido y qué monto total han supuesto estas ayudas?

En las dos últimas campañas, el número de solicitudes de prima por abandono definitivo del cultivo del viñedo ha sido de 16, de las cuales tan sólo una ha quedado fuera de las ayudas por no cumplir todos los requisitos establecidos en la normativa.

El monto total de las subvenciones percibidas por esta prima en las dos campañas ha ascendido a 26.122.923 pesetas.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de marzo de 1990.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes: Francisco San Martín Sala.

ANEXO I

RELACION DE AYUDAS PERCIBIDAS PARA LA PLANTACION DE VIÑAS DESDE 1988 AL 15 DE MARZO
DE 1990

Nombre o Razón Social		Inversión	Préstamo	Subvención
Localidad: Ablitas				
legría Ruiz		132.320	0	33.080
abarga Zardoya		439.472	0	109.868
Dliver Ruiz		227.549	0	56.887
antos Sangüesa		408.662	0	102.165
errano Escribano		1.125.000	900.000	160.081
Subtotales	5	2.333.003	900.000	462.081
Localidad: Allo				
rana Goñi		480.000	0	120.000
Sambra Zubiría		350.000	Ö	87.500
Hermoso Alonso		350.000	0	87.500
Subtotales	3	1.180.000	0	295.000
Localidad: Andosilla				
lcalde San Martín		4.413.020	3.530.412	813.313
Chocarro Iracheta		488.000	0	122.000
Charri Mayayo		494.500	0	123.625
guizábal Ápéllániz		498.000	0	124.500
sparza Ayúcar		120.000	0	30.000
Roni Esparza		410.900	0	102.725
iarte Marín		495.000	0	123.750
Martínez Resano		498.900	0	124.725
Méndez Jimeno		247.238	0	61.809
Pardo Ordóñez		1.863.858	1.490.000	237.222
Resano Resano		168.230	0	42.057
Serrano Arriezu		420.050	0	105.012
Subtotales	12	10.117.696	5.020.412	2.010.738
Localidad: Aras				
Cadarso Zurbano		496.000	0	124.000
Sambra Arrieta		499.560	Ö	124.890
ubera Rubio		207.480	Ō	51.870
ubera Rubio		1.520.000	1.216.000	175.013

Nombre o Razón Social	Inversión	Préstamo	Subvención
Murguiondo Los Arcos	498.500	0	124.625
Quintana Azpilicueta	2.206.040	1.764.832	254.004
Rubio Fernández	497.600	0	124.400
Sáenz de Pipaon Díez	229.500	Õ	57.375
,			
Subtotales8	6.154.680	2.980.832	1.036.177
Localidad: Arróniz			
Alegría Echeverría	121.765	0	30.441
Azcona Portillo	216.000	0	54.000
Busto Rambla	135.000	0	33.750
Casis Velaz	499.100	0	124.775
Echeverría Echeverría	490.000	0	122.500
Echeverría Gil	189.000	0	47.250
Echeverría Pascual	269.520	0	57.380
Echeverría San Juan	372.000	0	93.000
Fernández Arana	385.680	0	96.420
Fernández Arana	486.200	0	121.550
Fernández Lostale	189.000	0	47.250
García Echeverría	225.000	0	56.250
González Echeverría	257.500	0	64.375
Pérez Echeverría	135.000	Ō	33.750
Martínez Iturralde	324.000	Ö	81.000
Martínez Iturralde	478.800	Ö	119.700
Mauleón Heredia	498.000	ő	124.500
Osés Iturralde	462.000	0	115.500
+ + · · · · · · · · · · · · · · · ·	450.000	0	112.500
Osés Larumbe	287.100	0	71.775
Osés López de Dicastillo	185.100	0	46.275
Ripa Martínez	378.000	0	94.500
San Juan Ganuza	496.000	0	124.000
		- 400	
Subtotales	7.529.765	0	1.882.441
Localidad: Azagra			
Adán Yarzabal	284.944	0	71.236
Barricarte Pastor	407.550	0	101.887
Berisa Díaz	393.000	0	98.250
Fernández de Manzanos Sola	360.500	0	90.125
Gurrea Iñigo	472.000	0	118.000
Gurrea Martínez	297.050	0	74.262
Gurrea Sobejano	412.500	0	103.125
Gurrea Vidondo	442.600	0	110.650
Hernández Campos	463.950	0	115.987
Hernández Martínez	345.000	0	86.250
Imas Gurrea	205.010	0	51.252
Imas Gurrea	459.112	0	114.778
Iñigo Barricarte	230.000	0	57.500
Iñigo de Pablo	344.900	0	86.225
Iñigo de Pablo	254.100	0	63.525
Jiménez Gaspar	398.000	Ō	99.500
Jiménez Sola	75.864	Ö	18.966
León Izpura	245.150	ŏ	61.287
León Luri	469.700	Ő	117.425
León Sola	346.820	ő	86.705
Luri Imas	290.200	0	72.550
Luninas	230,200	U	12.000

Nombre o Razón Social	Inversión	Préstamo	Subvención
Luri Imas	338.400	0	84.600
Manero Barricarte	1.067.820	846.256	245.753
Manero Barricarte	499.500	0	124.875
Manero de Arriba	257.000	ŏ	64.250
Manero Gurrea	493.400	Ö	123.350
Manero Gurrea	498.000	0	124.500
	205.000	0	51.250
Manero Salvador			124.146
Medrano Gracia	496.585	0	
Moreno Iñigo	431.900	0	107.975
Murgui Iñigo	479.000	0	119.750
Muro Sobejano	259.100	0	64.775
Muru Berisa	142.750	0	35.687
Navarro Corroza	205.400	0	51.350
Pastor Martínez	305.000	0	76.250
Pastor San Vicente	203.000	0	50.750
Prado San Juan	82.000	0	20.500
Prado Vidondo	104.800	0	26.200
Rodríguez Sánchez	149.750	Ō	37.437
Salvador Iñigo	334.774	ő	83.693
	376.621	0	94.155
Salvador Iñigo			
Salvador Iñigo	498.080	0	124.520
Salvador Losantos	496.100	0	124.025
Salvador Moreno	369.300	0	92.325
San Marcelino Sobejano	326.200	0	81.550
Sánchez Iñigo	495.100	0	123.775
Sánchez Rivas	268.500	0	67.125
Sola Iñigo	496.400	0	124.100
Vidondo Berisa	252.500	0	63.125
Vidondo Berisa	330.500	0	82.625
Zudaire Martínez	77.500	0	19.375
Subtotales	17.737.930	846.256	4.413.276
Localidad: Bargota			
Arrieta Martínez de Virg	493,320	0	123.330
Díaz de Cerio Sáenz	498.000	0	124.500
García Díaz de Cerio	498.000	Ö	124.500
González Aguirre	363.000	ő	90.750
González Hernández	498.000	0	124.500
	161.730	_	40.432
Merino Díaz de Cerio		0	
Merino González	467.700	0	116.925
Merino Mayayo	498.000	0	124.500
Subtotales	3.477.750	0	869.437
Localidad: Barillas			
Fuentes Fuentes	66.582	0	16.645
Soria Baigorri	493.494	Ō	123.373
Subtotales	560.076	0	140.018
Localidad: Berbinzana			
	444.300	0	111.075
De Luis Duque			
Guembe Arenal	347.945	0	86.986

Nombre o Razón Social		Inversión	Préstamo	Subvención
lbáñez Ibáñez		491.986 206.337	0	122.996 51.584
Subtotales	4	1.490.568	0	372.641
Localidad: Carcar				
Hernández Guillén		106.500	0	26.625
Pardo Chalezquer		499.400	0	124.850
Pérez Felipe		213.000	0	53.250
Sádaba Ruiz		209.700	0	52.425
Subtotales	4	1.028.600	0	257.150
Localidad: Cascante				
Alonso Jiménez		438.806	0	109.701
Subtotales	1	438.806	0	109.701
Localidad: Cintruénigo				
Andrés Trincado		490.000	0	122.500
Bea Gil		222.876	0	55.719
Celihueta Martínez		409.447	0	102.361
Chivite Garbayo		278.492	0	69.623
Chivite Jiménéz		210.760	0	52.690
Francés Fernández		490.000	0	122.500
Gil Fernández		351.061	0	87.765
Navascués Garbayo		490.000	0	122.500
Navascués Igea		139.225	0	34.806
Pérez Sesma		148.570	0	37.142
Sesma Navascués		177.296	0	44.324
Trincado Vicente		283.247	0	70.811
Subtotales	12	3.690.974	0	922.741
Localidad: Cirauqui				
Ros Pérez de Ciriza	_	251.580	0	62.895
Subtotales	1	251.580	0	62.895
Localidad: Corella				
		464,445	0	116.111
Catalán ChivitePérez Sesma		490.000	0	122.500
Sainz Gómez		330.800	0	82.700
	-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Subtotales	3	1.285.245	0	321.311
Localidad: Dicastillo				
Fernández Mtz. Narvajas	_	405.000	0	101.250
Subtotales	1	405.000	0	101.250
Localidad: Eslava				
Lerga Lerga		482.000	0	120.500
	-	482.000	0	120.500

Nombre o Razón Social		Inversión	Préstamo	Subvención
Localidad: Estella				
Vidart Azcona		434.000	0	108.500
Subtotales	1	434.000	0	108.500
Localidad: Fitero				
Alfaro Forcada		490.000	0	122.500
Aliaga Hernández		306.320	Ō	76.580
Andrés Rupérez		490.000	Ō	122.500
Atienza Jiménez		334.190	Ō	83.547
Berdonces Gil		425.752	Ö	106.438
Bermejo Acarreta		490.000	Ö	122.500
Burgos Falces		460.560	Ö	115.140
Calleja Berdonces		490.000	0	122.500
		490.000	0	122.500
Calleja Ochoa		337.850	0	84.462
Escudero Yanguas			-	
Fernández Yanguas		387.863	0	96.965
Forcada Madurga		490.000	0	122.500
Hernández Jiménez		490.000	0	122.500
lgea González		240.898	0	60.224
Jiménez Berdonces		420.141	0	105.035
Jiménez Bozal		290.070	0	72.517
Jiménez Bozal		325.465	0	81.366
Martínez Bermejo		310.063	0	77.515
Pérez Gómez		149.681	0	37.420
Rupérez Polo		132.320	0	33.080
Yanguas Bayo		126.615	0	31.653
Yanguas Moneo		225.763	0	56.440
Yanguas Yanguas		490.000	0	122.500
Yanguas Zaracaín		206.265	0	51.566
Yanguas Zaracaín		157.791	0	39.447
Subtotales	25 25	8.757.607	0	2.189.395
Localidad: Lazagurría				
Ayerra Mangado		450.000	0	112.500
Ayerra Mangado		2.760.000	2.208.000	378.068
López Fernández		1.837.400	1.469.920	248.234
López Fernández		280.000	0	70.000
Mangado Baztán		490.000	0	122.500
Mangado Baztán		475.000	0	118.750
Mayayo Sainz		373.500	Ö	93.375
Sainz Díaz de Cerio		300.000	ő	75.000
Sanz de Vicuña Díaz de Ce		390.000	ő	97.500
	_			
Subtotales	9	7.355.900	3.677.920	1.315.927
Localidad: Lerín				
		228.500	0	57.125
Ansoain Yerro		451.500	0	112.875
Ansoain Yerro		431.300		
		228.500	0	57.125
Ansoain Yerro			0	57.125 79.000
Ansoain Yerro		228.500	_	
Ansoain Yerro		228.500 316.000	Ō	79.000

Nombre o Razón Social		Inversión	Préstamo	Subvención
León Reza		480.000	0	120.000
León Yerro		399.000	0	99.750
Maestu Yerro		499.250	0	124.812
Vaestu Yerro		376.528	0	94.132
Martínez San Juan		480.000	0	120.000
Morentin Cano		366,000	0	91.500
Pellejeros García		422.100	Ö	105.525
Pitillas Rodríguez		498.845	Ő	124.711
Yerro Ansoain		233.000	ő	58.250
Subtotales	16	6.194.571	0	1.548.641
Localidad: Liédena				
García Recalde		493.330	0	123.332
Subtotales	1	493.330	0	123.332
Localidad: Los Arcos				
Ancín Imas		402.000	0	100.500
Subtotales	1	402.000	0	100.500
Localidad: Mañeru				
Logroño Estella		450.000	0	112.500
Santesteban Arbeloa		168.000	0	42.000
Subtotales	2	618.000	0	154.500
Localidad: Mendavia				
Alcalde Subero		196.720	0	49.180
Aramendía Albero		1.258.200	1.006.560	254.975
Armendáriz Martínez		255.000	0	63.750
Campos García		350.000	0	87.500
Campos Sainz		494.000	0	123.500
Díaz Suberviola		153.000	0	38.250
		435.360	0	108.840
Elvira Sainz		157.000	ő	39.250
			0	115.271
González Martínez		461.086		
González Suberviola		406.022	0	101.505
Manso López		249.500	0	87.375
Martinez Gambra		183.200	0	45.800
Martínez García		283.500	0	70.875
Martínez González		474.000	0	118.500
Martínez Ruiz		279.000	0	69.750
Martínez Sainz		341.250	0	85.312
Martínez Verano		499.916	0	124.979
Martínez Verano		499.500	0	124.875
Mateo Uzqueda		485.000	0	121.250
Sádaba González		245.000	Ö	61.250
Sádaba Salcedo		499.000	Ö	124.750
Sagredo González		406.022	Ö	101.505
Sagredo Gonzalez		142.000	0	35.500
Sainz López		371.752	0	92.938
Sainz Zúñiga		206.750	0	51.687

Nombre o Razón Social		Inversión	Préstamo	Subvención
Localidad: Miranda				
Elcano Liberal		460.920	0	115.230
Elizalde Ibáñez		495.479	0	123.869
inzaide ibariez		493.479	<u> </u>	123.609
Subtotales	2	956.399	0	239.099
Localidad: Monteagudo				
Azagra Yagüe		197.739	0	49.434
Martinez Martinez		200.961	0	50.240
Planillo Sandua		248.555	Ő	62.138
		287.586	0	71.896
agüe Echanz	_			71.090
Subtotales	4	934.841	0	233.708
Localidad: Murchante				
guado Ullate		285.315	0	71.328
rriazu Sánchez		141.623	0	35.405
Berrozpe Ullate		490.000	0	122.500
cheverría Martínez		490.000	0	122.500
			-	
arcía Simón		400.000	0	100.000
arauta Alava		307.255	0	76.813
arauta Orta		201.870	0	50.467
artínez López Quintana		490.000	0	122.500
artínez Navascués		132.835	0	33.208
meñaca Gil		255.294	0	63.823
lubio Orta		176.316	0	44.079
ánchez Gracia		52.474	0	13,118
imón Aguado		490.000	0	122.500
imón Alduan		490.000	0	122.500
imón Martínez		216.346	Ō	54.086
imón Orta		1.579.415	1.265.000	195.965
Illate Aguado		431.859	0	107.964
Illate Martínez				54.857
		219.429	0	
ılduan Alava	_	338.987	0	84.746
Subtotales	19	7.189.018	1.265.000	1.598.359
Localidad: Murillo El Cuende				
Ederra Elduayen		1.598.400	1.278.000	214.031
Subtotales	1	1.598.400	1.278.000	214.031
Localidad: Olejua				
/aeztu Bujanda		350.000	0	87.500
•	-			07.500
Subtotales	1	350.000	0	87.500
Localidad: Olite				
Algarra Corcin		1.681.120	1.344.896	390.559
charri Montaño		1.930.440	1.544.000	258.578
andivar Eraso		491.584	0	122.896
Pérez Marañón		386.088	ŏ	96.522
Remón Cerdán		419.071	0	104.767
icinon Ociuan	_	413.071		
Subtotales	5	4.908.303	2.888.896	973.322

Nombre o Razón Social		Inversión	Préstamo	Subvención
Localidad: Peralta				
Basarte Irigaray		475.830	0	118.957
Ciordia Barcos		1.093.916	875.130	133.168
Gutiérrez Resano		450.436	0	112.609
Perfecto Moreno		475.830	0	118.957
Subtotales	4	2.496.012	875.130	483.691
Localidad: Pitillas				
Abete Garasa		1.930.440	1.544.352	224.240
Subtotales	1	1.930.440	1.544.352	224.240
			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
Localidad: Sada		400.400	0	104.540
Guembe Goyeneche		498.160	0	124.540
Lafuente Baztán		422.300	0 0	105.575
Mateo Otazu		342.700 499.500	0	85.675 124.875
Muruzabai Ariegui	-	499.500	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	124.075
Subtotales	4	1.762.660	0	440.665
Locaiidad: San Adrián				
Arriezu Munilla		495.000	0	123,750
Gurpegui Paulín		399.800	0	99.950
Munilla Arriezu		499.000	0	124.750
Munilla Arriezu		1.258.200	1.000.000	130.347
Munilla Muro		358.200	0	89.550
Navarro Resano		271.450	0	67.862
Zaldívar Oslé		140.850	0	35.212
Subtotales	7	3.422.500	1.000.000	671.421
Localidad: San Martín de Unx				
Palacios Abete		840.320	672.256	67.566
Ucar Janices		393.900	0	98.475
Subtotales	2	1.234.220	672.256	166.041
Localidad: Tafalla				
Baigorri Marco		492.372	0	123.093
Flamarique Sánchez		495.000	Ö	123.750
Ruiz Pernaut		461.500	0	115.375
Ursúa Ongay		390.000	ŏ	97.500
Zaratiegui Armendáriz		2.559.506	2.045.000	397,212
Goñi Lizarraga		466.960	0	116.740
Subtotales	6	4.865.338	2.045.000	973.670
Localidad: Torres del Río				
Acedo Suberviola		1.088.400	870.720	131.269
Ancin Alba		483.000	0	120.750
Zurbano Díaz de Cerio		210.000	0	52.500
Subtotales	3	1.781.400	870.720	304.519

Nombre o Razón Social		Inversión	Préstamo	Subvención
Localidad: Viana				
Cadarso Merino		322.350	0	80.587
Cariñanos Martínez		169.560	Õ	42.390
Cía Ancín		1.760.000	1.408.000	212.270
Díaz de Cerio Gauna		492.787	0	123.196
Dueñas Fndz, de Legaria		305.900	Ö	76.475
stenaga Sainz		400.000	Ö	100.000
García Martínez		129.090	Ö	32.272
zu Quintana.		239.040	0	59.760
		143.100	0	35.775
anciego Arina		498.000	0	124.500
atasa de Aranivar Mtnez			0	
Martinez Arroyuelo		246.180	_	61.545
Martínez Sáenz de Laguard		284.500	0	71.125
Otero Dueñas		497.260	0	124.315
Pellejero Corrés		2.461.154	1.960.000	312.050
Pellejero Fernández		451.500	0	112.875
Quintana Abadía		282.000	0	70.500
Sáenz Arrieta		135.000	0	33.750
Sainz Arina		296.250	0	74.062
Sainz Sanz		1.403.535	1.122.828	161.603
Sainz Velasco		481.500	0	120.375
Santamaría Albéniz	_	100.500	0	25.125
Subtotales	21	11.099.206	4.490.828	2.054.550
Localidad: Villafranca				
Calahorra Gastón		370.250	0	92.562
Gómez Soret		361.466	Ö	90.366
Subtotales	2	731.716	0	182.928
Localidad: Villamayor de Monjardín				
S.A.T. Soto Lizarraga		280.500	0	70.125
Subtotales	1	280.500	0	70.125
Localidad: Villamayor de Monjardín				
_ópez D. Dicastil. Barbarin		487.500	0	121.875
Subtotales	1	487.500	0	121.875
Localidad: Añorbe				
/iñedos Negueas		45.428.938	0	555.914
Vinedos NequeasViñedos Bidartea		45.015.487	Ő	576.599
Subtotales	2	90.444.425	0	1.132.513
Localidad: Funes				
Fernández Alfaro		4.397.428	3.377.000	219.871

Nombre o Razón Social		Inversión	Préstamo	Subvención
Localidad: Murillo el Cuende				
Landivar Roncal		1.179.024	943.220	304.697
Subtotales1	1	1.179.024	943.220	304.697
Localidad: Tafalla Ibarrola Uriz		1.155.440	1.497.545	57.772
Subtotales	1	1.155.440	1.497.545	57.772
Localidad: Viana Díaz de Cerio Gauna		1.871.430 2.457.483 1.382.975	693.000 910.000 512.000	88.788 116.591 65.598
Subtotales	3	5.711.888	2.115.000	270.977

Nombre o razón social	-	Inversión	Préstamo BCA Otro	os Prést.	Subvención
Localidad: Ablitas					
Serrano Escribano		719.000	0	0	287.600
Subtotales	1	719.000	0	0	287.600
Localidad: Allo					
Gambra Zubiría		466.000	0	0	233.000
Del Portillo Basterra		466.000	0	0	233.000
Hermoso Alonso		327.600	0	0	163.800
Subtotales	3	1.259.600	0	0	629.800
Localidad: Andosilla					
Alcalde San Martín		2.074.224	0	0	829.690
García Cárcar		655.785	0	0	262.314
Monasterio Iñigo		935.440	0	0	217.006
Alcalde Ayucar		1.014.710	0	0	373.443
Chocarro Iracheta	_	281.394	0	0	112.558
Subtotales	5	4.961.553	0	0	1.795.011
Localidad: Aras					
Saénz Arrieta		3.117.429	0	0	1.526.572
Gambra Arrieta		531.240	0	0	265.620
Subtotales	2	3.648.669	0	0	1.792.192
Localidad: Arroniz					
Aoiz Ochoa de Alda		605.800	0	0	302.900
Martínez Echeverría		1.130.220	0	0	565.110

Nombre o razón social		Inversión	Préstamo BCA	Otros Prést.	Subvención
Cilveti Huici		1.821.360	0	0	910.680
Ruiz Osés	-	472.680	0	0	236.340
Subtotales	4	4.030.060	0	0	2.015.030
Localidad: Azagra					
Berisa Díaz		982.060	0	0	450.405
Pastor San Vicente		144.460	0	0	34.670
Luri Imas	_	470.660	0	0	188.264
Subtotales	3	1.597.180	0	0	673.339
Localidad: Bargota					
Sáenz García	_	493.960	0	0	246.980
Subtotales	1	493.960	0	0	246.980
Localidad: Berbinzana					
Fernández de Esteban		1.860.885	0	0	930.442
Subtotales	1	1.860.885	0	0	930.442
Localidad: Carcar					
Pardo Chalezquer		308.490	0	0	123.396
Subtotales	1	308.490	0	0	123.396
Localidad: Cascante					
Alonso Jiménez		880.130	0	0	352.052
Subtotales	1	880.130	0	0	352.052
Localidad: Cintruénigo					
Martínez Fernández		492.065	0	0	196.826
Pérez Navascués		421.770	Ö	Ö	168.708
Subtotales	2	913.835	0	0	365.534
Localidad: Cirauqui					
Ros Caro		581.520	0	0	363.450
Subtotales	1	581.520	0	0	363.450
Localidad: Corella					
		40E 00F	^	^	170.000
Mateo Atienza		425.905 530.130	0 0	0 0	170.362 212.052
Subtotales	2	956.035	0	0	382.414
Localidad: El Busto					
Gastón Albizua		540.560	0	0	270.280
Marañón Taberna		466.000	0	0	233.000
Subtotales	2	1.006.560	0	0	503.280

Nombre o razón social		Inversión	Préstamo BCA	Otros Prést.	Subvención
Localidad: Falces					
Aguirre Iñigo		2.083.020	0	0	1.041.510
Subtotales	1	2.083.020	0	0	1.041.510
Localidad: Fitero					
Jiménez Bozal		235.695	0	0	94.278
Calleja Ochoa		1.017.210	Ö	Ö	508.605
gea Larrea		590.470	0	0	295.235
Jiménez Ramos		698.815	0	0	349.408
Andrés Rupérez		570.630	0	0	171.189
Jiménez Fernández		379.280	0	0	151.712
Jiménez Bozal		413.500	0	0	165.400
Bozal Alfaro		952.510	0	0	381.004
Romano Jiménez		775.800	0	0	310.320
Subtotales	9	5.633.910	0	0	2.427.151
Localidad: Funes					
González Echeverría		2.100.600	0	0	787.740
Díaz Díaz		2.120.295	0	0	795.618
Díaz Díaz		2.166.250	0	0	814.000
Gómara Díaz		1.918.125	0	0	767.250
Mañeru Martínez		2.002.125	0	0	748.350
Gómara Díaz		1.641.250	0	0	656.500
Fernández Díaz		2.841.755	0	0	1.067.202
Fernández Díaz		1.707.125	0	0	659.850
Irigaray Martínez		1.555.905	0	0	622.362
Martínez Ciáurriz		1.572.525	0	0	629.010
Iturbide Moreno		1.838.660	0	0	735.464
Alfaro Conesa		2.185.729	0	0	823.399
Teres Legaz		2.364.100	0	0	945.640
Martínez Díaz		1.837.285	0	0	734.914
Subtotales	14	27.851.729	0	0	10.787.299
Localidad: Lazagurría					
Mangado Baztán		810.460	0	0	324.184
Mayayo Fernández		1.817.400	Ŏ	Ö	726.960
Zurbano San de Vicuña		1.176.214	Ö	Ö	434.414
Subtotales	3	3.804.074	0	0	1.485.558
Localidad: Lerín					
		819.918	0	0	327.967
Ramirez Borja		383.500	0	0	153.400
Terro Castillo					· · · · · · ·
Subtotales	2	1.203.418	0	0	481.367
Localidad: Mendavia					
Martínez Verano		833.760	0	0	333.504
Subtotales	1	833.760	0	0	333.504

Nombre o razón social		Inversión	Préstamo BCA	Otros Prést.	Subvención
Localidad: Miranda de Arga					
Elcano Alfaro		3.771.498	0	0	1.771.463
Subtotales	1	3.771.498	0	0	1.771.463
Localidad: Monteagudo					
Martínez Martínez		431.880	0	0	172.752
Subtotales	1	431.880	0	0	172.752
Localidad: Murchante					
García Viamonte		715.875	0	0	357.937
Martínez García		521.275	0	0	208.510
Simón Chueca		514.085	0	0	205.634
Jarauta Hernández		326.650	0	0	130.660
Aguado Jarauta		107.725	0	0	32.318
Aguado Alava		254.290	Ö	Ö	101.716
Jarauta Escribano		468.990	ő	ŏ	187.596
Simón Bonilla		312.750	ő	Ő	125.100
Subtotales	8	3.221.640	0	0	1.349.471
Localidad: Obanos					
Goñi Mearin		568.397	0	0	227.359
Goni Meann			-	U	
Subtotales	1	568.397	0	0	227.359
Localidad: Olite					
Tanco Cerdán		2.792.149	0	0	1.396.074
Dominguez Valencia		6.116.056	0	0	2.951.026
Algarra Ayesa		1.490.255	0	0	745.127
Pérez Marañón		1.272.240	0	0	607.371
Uriz Leoz		995.410	Ö	Ö	463.814
Uriz Leoz		849.195	Ö	Ö	405.328
Subtotales	6	13.515.305	0	0	6.568.740
Localidad: Pitillas					
Sagardoy Alli		1.969.600	0	0	945.400
Otazu Induráin		2.355.806	0	0	1.119.905
Subtotales	2	4.325.406	0	0	2.065.305
Localidad: San Martín de Unx					
Muruzábal Bermejo		1.079.014	0	0	504.686
Subtotales	1	1.079.014	0	0	504.686
Localidad: Tafalla					
Indart Urroz		1.545.400	0	0	904.000
Subtotales	1	1.545.400	0	0	904.000

Nombre o razón social		Inversión	Préstamo BCA	Otros Prést.	Subvención
Localidad: Viana					
Zurbano Lacalle		992.400	0	0	297.720
Sainz Velasco		970.482	Ö	Ö	452.841
Chasco Bujanda		2.196.580	0	0	1.078.080
Sainz Sanz		531.240	0	0	265.620
Díaz de Cerio Gauna			518.000	0	864.359
		1.382.975			
Díaz de Cerio Gauna		2.291.430	909.000	0	1.379.644
Pellejero Fernández		468.330	0	0	234.165
Pellejero Corres		936.660	0	0	468.330
Navaridas García		1.492.278	0	0	718.239
Sainz de Ugarte Sainz		753.125	0	0	350.163
Saenz Arrieta		4.936.814	0	0	2.422.086
Martínez Ruiz Carrillo		1.827.730	0	0	874.620
González de San Pedro Pérez		1.350.325	0	0	645.073
González de San Pedro Pérez		1.441.309	0	0	689.762
Sodupe Pipaon		1.484.660	0	0	737.330
Gauna Fernández		708.320	0	0	354.160
Subtotales	16	23.764.658	1.427.000	0	11.832.192
Localidad: Villamayor					
Soto Martínez		1.575.600	0	0	787.800
Barbarin Etayo		2.065.995	Ö	0	1.032.997
Subtotales	2	3.641.595	0	0	1.820.797
Localidad: Adiós					
Zabalegui Lizarraga		459.550	0	0	183.820
Subtotales	1	459.550	0	0	183.820
Localidad: Allo					
Arana Goñi		466.000	0	0	233.000
Subtotales	1	466.000	0	0	233.000
Looplidad, Avas					
Localidad: Aras					
Los Arcos Murguiondo		1.118.130	0	0	538.821
Subtotales	1	1.118.130	0	0	538.821
Localidad: Azagra					
Berisa Barricarte		318.305	0	0	127.322
Derisa Danicarie		310.303		-	127.322
Subtotales	1	318.305	0	0	127.322
Localidad: Fitero					
Escudero Yanguas		376.640	0	0	188.320
Yanguas Moneo		454.850	Ő	Ö	136.455
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Subtotales	2	831.490	0	0	324.775

Nombre o razón social		Inversión	Préstamo BCA	Otros Prést.	Subvención
Localidad: Tafalla					
Zaratiegui Armendáriz		2.880.138	0	0	1.364.105
Subtotales	1	2.880.138	0	0	1.364.105
Localidad: Viana					
Marauri Marauri		726.960	0	0	363.480
Duque García		651.515	0	0	325.757
Chasco Corres		520.755	0	0	260.377
Sáenz de Pipaon Mendaza		863.265	0	0	402.857
Agos Pérez		699.961	0	0	326.980
Otero Dueñas		677.836	0	0	338.918
Subtotales	6	4.140.292	0	0	2.018.369

Pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra en relación con el proyecto de desarrollo socio-económico del colectivo de minusválidos

CONTESTACION DE LA DIPUTACION FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la postura del Gobierno de Navarra en relación con el proyecto de desarrollo socio-económico del colectivo de minusválidos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15, de 7 de marzo de 1990.

Pamplona, 3 de abril de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Contestación de la Diputación Foral

El Consejero de Presidencia e Interior que suscribe, en relación con la pregunta sobre el «proyecto de desarrollo socio-económico del colectivo de minusválidos», formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene el honor de remitir a V. E. la siguiente

CONTESTACION

El «proyecto de desarrollo socio-económico del colectivo de minusválidos», a que hace referencia la pregunta, elaborado por la Coordinadora de Minusválidos Físicos de Navarra, fundamenta su viabilidad en la creación de una lotería, de implantación en Navarra, que ha de ser autorizada por el Gobierno de Navarra y gestionada por la mencionada Coordinadora.

El Gobierno de Navarra ya ha expuesto en reiteradas ocasiones, ante el Parlamento y a la Coordinadora de Minusválidos Físicos de Navarra, su política en materia de juego, inspirada en criterios que la institución parlamentaria recogió al aprobar el artículo 4 de la Ley Foral 11/1989, de 27 de junio, en el que se determinaba que el Gobierno de Navarra planificará criterios de reducir, diversificar y no fomentar su hábito.

Desde que Navarra asumió la transferencia de los servicios de la Administración del Estado correspondientes a las competencias exclusivas que en materia de juego la Comunidad Foral tiene reconocidas por el artículo 44.16 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, mediante Real Decreto 226/1986, de 24 de enero, la actividad del Gobierno de Navarra se ha dirigido preferentemente a mantener las actividades de juego ya existentes y a no fomentar otras nuevas.

Por otra parte, el Gobierno de Navarra consi-

dera suficiente el volumen de juego en nuestra Comunidad, por lo que, junto a las razones antes expuestas, no parece congruente la creación y autorización en Navarra de una nueva lotería de las características de la prevista en el proyecto.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 181 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de abril de 1990.

El Consejero de Presidencia e Interior: Aladino Colín Rodríguez.

Serie G:
COMUNICACIONES, CONVOCATORIAS Y AVISOS

Informe sobre la ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio 1988

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1990, acordó ordenar la publicación del informe emitido por la Cámara de Comptos sobre la ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio 1988.

Pamplona, 3 de abril de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Informe sobre la ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio 1988

INDICE

- I. INTRODUCCION.
- II. CONTENIDO DEL INFORME.
- III. OBJETIVOS Y ALCANCE.
- IV. TRABAJO REALIZADO.
 - IV.1 REGULARIDAD CONTABLE.
 - IV.2 REGULARIDAD LEGAL.
 - IV.3 EJECUCION DEL FONDO POR SECTORES DE INVERSION.
 - IV.4 DETERMINACION DE LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS.
 - IV.5 PROYECTOS FEDER Y FINANCIACION.
 - IV.6 INGRESOS DE LOS DIFERENTES EJERCI-CIOS Y CORRIENTE DE COBROS Y PAGOS DEL 1988.
 - IV.7 CONCILIACION ENTRE LOS PAGOS REALIZADOS POR EL ESTADO Y LOS INGRESOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA.

V. ANEXOS.

ANEXO I. LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE LOS CREDITOS AFECTADOS A LOS DISTINTOS FCIS POR OPERACIONES REALIZADAS EN 1988.

ANEXO 1.1 Estado de resultas del FCI de ejercicios anteriores.

ANEXO 1.2 Clasificación por sectores de las obligaciones reconocidas durante 1988.

ANEXO 1.3 Clasificación por sectores de las obligaciones de ejercicios anteriores.

ANEXO II. ESTADO DE SITUACION DE LAS ENTREGAS A CUENTA DEL FCI A 31/12/

ANEXO III. FLUJO DE COBROS Y PAGOS EN EL EJERCICIO 1988.

I. INTRODUCCION

De acuerdo con el artículo 11.2 de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, hemos procedido a la fiscalización del Fondo para el ejercicio terminado el 31/12/88.

II. CONTENIDO DEL INFORME

El informe para el ejercicio terminado el 31/12/88 se refiere a todos los proyectos financiados con cargo al fondo y que durante el ejercicio de 1988 han tenido alguna actuación, independientemente de que pertenezcan a fondos de ejercicios anteriores.

III. OBJETIVOS Y ALCANCE

- Verificar la regularidad contable de los créditos del F.C.I., comprobando su imputación contable correcta al ejercicio terminado el 31/12/88 y al Fondo particular que corresponda.
- Verificar la regularidad legal de las actuaciones realizadas por los gestores del fondo. En particular:
 - Naturaleza de los gastos realizados.
 - Análisis de las modificaciones.
- Determinación de la ejecución del fondo por sectores de inversión.
- Determinación de la ejecución de los proyectos.
 - modificación de los proyectos
 - grado de ejecución
- Analizar la financiación solicitada y conseguida del FEDER, así como la ejecución de los proyectos afectados al mismo.
- Analizar los ingresos producidos, provenientes del fondo referido a los diferentes años, así como la corriente de cobros y pagos producidos.

— Conciliación entre las cantidades satisfechas por el Estado con cargo al fondo y las figuradas como ingresos en el Gobierno de Navarra.

IV. TRABAJO REALIZADO

A continuación, comentamos el desarrollo del trabajo siguiendo los objetivos expuestos en el epígrafe anterior.

IV.1 Regularidad contable

A fin de asegurarnos de la regularidad contable de los proyectos afectos al Fondo de Compensación, hemos verificado:

- Que para cada proyecto constan las copias de las certificaciones enviadas a Madrid.
- Que por cada certificación existe la correspondiente Orden Foral y Resolución de abono con cargo al Presupuesto de gastos de 1988, de la misma cuantía y proyecto.
- La existencia de la correspondiente certificación de obra del contratista por la misma cuantía y proyecto.

De la revisión efectuada, concluimos acerca de la razonabilidad del tratamiento contable de las partidas afectas a los proyectos del Fondo, en cuanto a su imputación correcta al período y fondo particular que corresponde, así como de la existencia de la correspondiente Orden Foral de abono, certificación del contratista y certificación enviada al Estado.

IV.2 Regularidad legal

Hemos analizado los proyectos con el fin de asegurarnos de la regularidad legal de las actuaciones de los gestores del fondo, prestando atención especial a la naturaleza de los gastos realizados y al análisis de las modificaciones.

Los resultados son los siguientes:

Naturaleza de los gastos

Los proyectos afectos al fondo se refieren a gastos en inversiones reales, en concordancia con la exigencia del artículo 6 de la Ley reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial.

Análisis de las modificaciones

Las modificaciones de proyectos del FCI/88 afectaron a dos de los aprobados inicialmente.

El Proyecto «Albergues turísticos» del Departamento de Educación y Cultura con un crédito de 35.000.000, también incluido dentro del grupo de proyectos a cofinanciarse con el FEDER

(78.700.000), fue sustituido por el proyecto «Tercer carril N-121 (Sumbilla)» del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, según Acuerdos del Gobierno de Navarra de fecha 30 de noviembre de 1988, por no ser aceptado aquél por el Comité del FEDER como susceptible de recibir las ayudas de dicho Fondo, y por dificultades técnicas que retrasaron el comienzo de las obras.

El proyecto «Instalaciones invernales», también del Departamento de Educación y Cultura, dotado de un crédito de 10.000.000 de pts. con cargo al FCI/88 y de 40.000.000 de pts. en el FEDER, por Acuerdo de Gobierno de 21 de abril de 1988 se decidió sustituirlo en ambos Fondos por el Proyecto «Construcción de un tercer carril y mejoras en carretera N-121 (Km. 78)», del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, al no otorgar la autorización para realizarlo la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, por resultar afectada una reserva natural.

De la revisión efectuada, concluimos acerca de la razonabilidad de la naturaleza de los gastos realizados, de acuerdo con las exigencias legales, así como que las modificaciones efectuadas en los proyectos iniciales aportan una justificación adecuada.

IV.3 Ejecución del fondo por sectores de inversión

En el anexo 1.2, se recoge la clasificación por sectores de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio de 1988.

En el anexo 1.3, puede verse una clasificación por sectores de las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores.

Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio de 1988 ascienden a 629 millones.

Los sectores de Obras Públicas; Agricultura, Ganadería y Montes; e Industria, Comercio y Turismo suponen el 99% del total reconocido.

IV.4 Determinación de la ejecución de los proyectos

A continuación presentamos un detalle donde pueden apreciarse el grado de ejecución de los proyectos afectos al fondo en los diferentes ejercicios 86, 87 y 88.

A 31/12/88 quedan 120 millones pendientes de realizar, correspondientes a proyectos del fondo de 1988.

El grado medio de ejecución es el 82%, porcentaje que estimamos razonable.

RESUMEN EJECUCION PROYECTOS

	Previsto	Realizado en 1986	Realizado en 1987	Realizado en 1988	Total Realizado	Pendiente de Realizar	% Realización
Centros de Salud	35.984.352 20.000.000 177.703.722 25.000.000 169.194.115 10.500.000	35.984.352 	20.000.000 177.703.722 25.000.000 30.000.000		35.984.352 20.000.000 177.703.722 25.000.000 169.194.115 10.500.000		
Centros de Salud y Consultas Locales. Cen. de Salud Mental Estella y otros C. y Equip. Residenc. Ancianos Inval. Carretera Alduides Variante Estella Concentración Parcelaria Plan. Piloto Ganad. Zon. Dep. Mont. Promoción Pública Viviendas Creación Parques y Poligono Industrial Orcoyen	50.600.000 15.000.000 20.000.000 40.000.000 30.000.000 120.000.000 30.000.000 25.000.000 30.000.000		50.600.000 15.000.000 20.000.000 40.000.000 76.264.565 30.000.000 25.000.000 30.000.000 438.664.565	30.000.000 43.735.435 	50.600.000 15.000.000 20.000.000 40.000.000 30.000.000 151.800.000 25.000.000 30.000.000 25.000.000		
3.er Carril N-121 (Sumbilla) Infraestructura Viaria 3.er Carril y Mejora N-121 (Km. 78) Infraestructura Viaria Transformac. en Regadío. Polígonos Industriales Polígonos Industriales Polígonos Industriales Total Inversiones 1988	35.000.000 15.400.000 10.000.000 192.400.000 175.000.000 45.000.000 200.000.000 2.489.192 675.289.192			19.999.998 15.400.000 10.000.000 192.400.000 175.000.000 19.824.223 120.160.705 2.489.192 555.274.118	19.999.998 15.400.000 10.000.000 192.400.000 175.000.000 19.824.223 120.160.705 2.489.192	15.000.002	57,14 100 100 100 100 44,05 60,08 100

(1) Remanente FCI/85 competencia de la Administración Central.

IV.5 Proyectos FEDER y financiación

En el ejercicio 88, el crédito asignado por el FEDER para cada Comunidad se fijó en un 30% del FCI competencia de la misma.

En Navarra, ese 30% suponen 201.850.000 pts., que se distribuyen entre los siguientes proyectos.

Proyectos	Financiación FEDER
Variante en carretera Alsasua y puerto Echegárate	53.150.000 20.000.000 55.000.000 73.700.000
TOTAL	201.850.000

En el año 88 se efectuaron solicitudes de pago de la ayuda FEDER por un importe de 81.248.683 pts., que se cobraron a mediados del año 89; contabilizándose el devengo y el cobro en el Presupuesto de Ingresos del 89.

Hemos comprobado la ejecución de cada uno de los proyectos, a través de las Ordenes Forales de aprobación y abono de las certificaciones de obra.

Asimismo, hemos revisado los documentos de las 3 solicitudes de pago de la ayuda efectuadas en el 88, en fechas 28 de octubre las dos primeras y 8 de noviembre la tercera, por un importe total de 81.248.683 pts. En los tres casos la ejecución de los proyectos reunía los requisitos exigidos.

IV.6 Ingresos de los diferentes ejercicios y corriente de cobros y pagos producidos en el 88

En el anexo II, puede verse el estado de las entregas a cuenta realizados por los Fondos de los diferentes ejercicios, hasta el 31/12/88.

El importe total recibido por el Gobierno de Navarra, a 31/12/88, según documentos OK «obligación reconocida y propuesta de pago» asciende a 1.556.567.486 de los cuales, están pendientes de ajustar con las correspondientes certificaciones 168.200.000 pts., que corresponden al 25% de anticipo del FCI del ejercicio 88.

En el anexo III, recogemos la corriente de cobros y pagos producidos durante el ejercicio de 1988.

El volumen de Ingresos y Pagos en el ejercicio 88 asciende a 1.038 y 603 millones, respectivamente.

IV.7 Conciliación entre los pagos realizados por el Estado y los ingresos del Gobierno de Navarra

Los listados informáticos que envía el Ministerio de Hacienda al Gobierno de Navarra presentan un total de pagos realizados al 31/12/88 de 1.150.885.297 pts., lo que representa una diferencia de 405.682.189 pts. con el total ingresado en Navarra, 1.556.567.486 pts. (Anexo II).

Esta diferencia viene explicada por:

- Anticipo del FCI de 1988 por importe de 168.200.000 pts., no incluido en el listado.
- Importe cobrado correspondiente a proyectos de 1986 por un total de 237.482.189 pts.

Pamplona, marzo de 1990.

El Presidente: Mariano Zufía Urrizalqui.

V. ANEXOS.

ANEXO I. LIQUIDAC

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE LOS CREDITOS AFECTADOS A LOS DISTINTOS FCIS POR OPERACIONES REALIZADAS EN 1988.

- ANEXO 1.1 Estado de resultas del FCI de ejercicios anteriores.
- ANEXO 1.2 Clasificación por sectores de las obligaciones reconocidas durante 1988.
- ANEXO 1.3 Clasificación por sectores de las obligaciones de ejercicios anteriores.
- ANEXO II. ESTADO DE SITUACION DE LAS ENTREGAS A CUENTA DEL FCI A 31/12/
- ANEXO III. FLUJO DE COBROS Y PAGOS EN EL EJERCICIO 1988.

Parlamento de Navarra 5 de abril de 1990

FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL 1988

ANEXO I.2. CLASIFICACION POR SECTORES DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS DURANTE EL EJERCICIO 1988

FCIs	Obras Públic., Transportes y Comunicacion.	Agricultura Ganadería y Montes	Industria Comercio y Turismo	Orden. del Terr., Vivien. y Med. Ambien.	Educación y Cultura	Sanidad	Totales
FCI. 1988	237.799.998 30.000.000	175.000.000	139.984.928		2.489.192	1 1 1	555.274.118 73.735.435
Total	267.799.998	218.735.435	139.984.928	1	2.489.192		629.009.553

FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL 1988

ANEXO I.3. CLASIFICACION POR SECTORES DE LAS OBLIGACIONES EN EJERCICIOS ANTERIORES

FCIs	Obras Públic., Transportes y Comunicacion.	Agricultura Ganadería y Montes	Industria Comercio y Turismo	Orden. del Terr., Vivien. y Med. Ambien.	Educación y Cultura	Sanidad y Bienestar Social	Totales
FCI. 1987FCI. 1986	40.000.000	106.264.565 25.000.000	30.000.000	176.800.000 179.694.115		85.600.000 55.984.352	438.664.565 438.382.189
Total	217.703.722	131.264.565	30.000.000	356.494.115	l	141.584.352	877.064.754

FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL 1988

ANEXO I. LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE LOS CREDITOS AFECTADOS A LOS DISTINTOS FCIS POR OPERACIONES REALIZADAS EN 1988

	Crédito	Modifi	Modificaciones		Crádito	Obligaciones	30000	Dondionto	
FCIS	Inicial	Incorpora- ciones	Otros Aumentos	Bajas	Definitivo	Reconocidas Realizado	Realizados	de Pago	Remanente
FCI. 1988	672.800.000	2.489.192 (1)		1	675.289.192	675.289.192 555.274.118 530.093.352 25.180.766 120.015.074	530.093.352	25.180.766	120.015.074
FCI. 1987	73.735.435	ļ	1		73.735.435	73.735.435 73.735.435	73.735.435		
FCI. 1986	1	1	1		1	1	I	1	1
Total	746.535.435	2.489.192	l	1	749.024.627	749.024.627 629.009.553 603.828.787 25.180.766 120.015.074	603.828.787	25.180.766	120.015.074

Remanente correspondiente al FCI competencia de la Administración Central de 1985, destinada según Acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha (1) Remanente correspondiente al FCI competencia de la Aurinio 22-9-88 al proyecto «Obras y construcciones escolares fuera de convenio».

FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL 1988

ANEXO I.1. ESTADO DE RESULTAS DEL FCI DE EJERCICIOS ANTERIORES

FCIs	Obligaciones Pendientes de Pago a 1-1-88	Aumentos/ (Bajas)	Pagos Realizados	Pendiente Pago
FCI 1987		73.735.435	73.735.435	
Total		73.735.435	73.735.435	-

FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL 1988

ANEXO II. ESTADO DE SITUACION DE LAS ENTREGAS A CUENTA DE FCI A 31-12-88

Entregas a Cuenta	Fecha Recepción	Importe Ingresado	Justificado	Pendiente de Justificar	Explicación de lo Pendiente
FCI. 1988:		641.593.147	473.393.147	168.200.000	
-1.ª Entrega	11- 2-88	168.200.000		168.200.000	Antic. 25% FCI/88 (672,8+)
-2.ª Entrega	4-10-88	375.042.766	375.042.766	_	
-3.ª Entrega	12-12-88	98.350.381	98.350.381		
FOL 1007		470 500 450	470 500 450		
FCI. 1987:		476.592.150	476.592.150	_	
−1.ª Entrega	18- 3-87	128.100.000	128.100.000	_	
–2.ª Entrega	Octubre 87	106.673.296	106.673.296	_	
−3.ª Entrega	30-12-87	82.017.944	82.017.944		
−4.ª Entrega	31- 5-88	66.466.576	66.466.576		
-5.ª Entrega	20- 7-88	55.406.749	55.406.749	_	
–6.ª Entrega	4-10-88	23.190.329	23.190.329		
-7.ª Entrega	12-12-88	14.737.256	14.737.256		
FCI. 1986:	į	438.382.189	438.382.189		
-1.ª Entrega	1-12-86	3.994.115	3.994.115		
-2.ª Entrega	9-12-86	10.500.000	10.500.000		
-3.ª Entrega	22-12-86	159.300.000	159.300.000		
-4.ª Entrega	31-12-86	11.884.352	11.884.352	_	
–5.ª Entrega	2-10-87	8.173.511	8.173.511		
–6.ª Entrega	30-12-87	7.000.000	7.000.000		
-7.ª Entrega	31- 5-88	18.000.000	18.000.000	_	
–8.ª Entrega	20- 7-88	219.530.211	219.530.211	_	
Total		1.556.567.486	1.388.367.486	168.200.000	

FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL 1988

ANEXO III. FLUJO DE COBROS Y PAGOS EN EL EJERCICIO 1988

		03	COBROS			PAGOS	sos	
	Justificado Años Anter. Ptes. Cobro	Justificado Ejercicio	Cobrado	Pendiente Cobro	Pendiente Pago Años Anteriores	Reconocido	Pagado	Pendiente Pago
FCI. 1988	1	475.882.339	641.593.147	2.489.192	ı	555.274.118		25.180.766
FCI. 1987	55.406.749	55.406.749 104.394.161	159.800.910		ì	73.735.435	73.735.435	1
FCI. 1986	219.530.211	18.000.000	237.530.211	1		-		I
Total	359.403.536	549.617.774	549.617.774 1.038.924.268	2.489.192	I	629.009.553	629.009.553 603.828.787 25.180.766	25.180.766

Modificaciones presupuestarias realizadas mediante las Ordenes Forales del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra durante el mes de febrero de 1990 e informe emitido al respecto por la Cámara de Comptos

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1990, acordó solicitar de la Cámara de Comptos un informe sobre la legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas mediante las Ordenes Forales del Gobierno de Navarra remitidas al Parlamento de Navarra durante el mes de febrero de 1990.

Asimismo, la Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1990, acordó darse por enterada del contenido del informe emitido por la Cámara de Comptos sobre las precitadas Ordenes Forales y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de abril de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

«ORDEN FORAL, de 4 de diciembre de 1989, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por la que se autorizan transferencias de crédito entre partidas del mismo programa presupuestario.

Visto el informe que ha elevado el Director del Servicio de Agricultura y Ganadería solicitando se autorice transferencias de créditos dentro del mismo programa presupuestario.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra,

DISPONGO:

1.º Autorizar la siguiente transferencia de crédito:

	Pesetas
CARGOS: 71100-4459-7161, Línea 32420-0 «Lucha antigranizo»	148.636
ABONOS: 71100-4700-7161, Línea 32490-0 «Ayudas para paliar los efectos de la sequía»	148.636

2.º Trasladar la presente Orden Foral al Servicio de Agricultura y Ganadería, a la Secretaría Técnica, al Negociado de Asuntos Económicos del Departamento, al Parlamento de Navarra y a la Intervención Delegada a los efectos oportunos.

Pamplona, 4 de diciembre de 1989.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes: Francisco San Martín Sala.»

"ORDEN FORAL, de 29 de diciembre de 1989, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se autoriza una transferencia de

crédito entre dos partidas presupuestarias del mismo programa.

Visto el Informe del Jefe de la Sección de Gestión, proponiendo una transferencia de créditos entre dos partidas del mismo capítulo económico y del mismo programa.

Visto el conforme de la Intervención Delegada.

En virtud del artículo 46.2 de la Ley Foral de Hacienda Pública de Navarra, por la que se confiere a los Consejeros la facultad de realizar los ajustes pertinentes dentro de cada programa.

ORDENO:

1.º Autorizar la transferencia que da lugar al siguiente asiento contable:

·	Importe (Pts)
CARGOS: 71100-7700-7141, Línea 31670-3 «Acciones comunes en zonas de montaña»	57.000
ABONOS: 71100-7600-7141, Línea 31620-7 «Bonificación intereses adq. tierras (Cadreita, Barillas, etc.)»	57.000

2.º Trasladar la presente Orden Foral al Centro Contable, a la Sección de Gestión, a la Intervención Delegada y al Parlamento de Navarra, a los efectos oportunos.

Pamplona, 29 de diciembre de 1989.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes: Francisco San Martín Sala.»

"ORDEN FORAL 1479/1989, de 30 de diciembre, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se deja sin efecto la Orden Foral 1363/1989, de 22 de diciembre.

Habiéndose producido un error administrativo en la comprobación de los saldos reales de las partidas 41400-2269-4224, proyecto 40000, línea 16890-9, denominada «Atención sanitaria alumnos E. U. Enfermería», 41310-2212-3212, proyecto 20000, línea 16160-2, denominada «Funcionamiento de centros y programas propios» y 41000-2420-4220, proyecto 00000, línea 15240-9, denominada «Gastos de funcionamiento de edificios», el saldo actual existente es insuficiente para

llevar a cabo la transferencia inicialmente aprobada.

El Departamento de Educación y Cultura presenta una nueva solicitud de transferencias de créditos de las partidas: «Atención sanitaria alumnos E. U. Enfermería», línea 16890-9, «Funcionamiento de centros y programas propios», línea 16160-2 y «Estudios y proyectos. Trabajos realizados por terceros», línea 15770-2, por unos importes de 700.000, 3.000.000 y 2.550.000 pesetas, respectivamente, a la partida denominada «Suministros y mantenimiento de centros», línea 17720-7, por un importe total de 6.250.000 pesetas.

En virtud del artículo 47, de la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, que establece la competencia del Consejero de Economía y Hacienda para autorizar transferencias entre créditos de diferentes programas de un mismo Departamento,

ORDENO:

Primero. Realizar en el vigente Presupuesto de gastos para 1989 la transferencia de crédito de las partidas:

Códigos	Denominación	Importe
41400-2269-4224, proyecto 40000, línea 16890-9	Atención sanitaria alumnos de E. U. de Enferme-	
	ría	700.000
41310-2212-3212, proyecto 20000, línea 16160-2	Funcionamiento centros y programas propios	3.000.000
	Estudios y proyectos trabajos realizados por terceros	2.550.000
	TOTAL	6.250.000

A la partida 41600-2212-4571, proyecto 60000, línea 17720-7, denominada «Suministros y mantenimiento de Centros», por importe de 6.250.000 pesetas.

Segundo. Trasladar la presente Orden Foral al Parlamento de Navarra, al Departamento de Educación y Cultura, a las Secciones de Contabilidad y de Presupuestos, y a la Intervención-delegada en el Departamento citado.

Pamplona, 30 de diciembre de 1989.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Antonio Asiáin Ayala.»

Informe de la Cámara de Comptos

En relación con el Acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento, de fecha 12 de marzo de 1990, en el que solicita informe sobre la legalidad de diversas modificaciones presupuestarias realizadas mediante las Ordenes Forales remitidas a la Institución parlamentaria durante el mes de febrero del presente año, esta Cámara de Comptos emite el siguiente informe:

Las modificaciones presupuestarias consisten en diversas transferencias de créditos que se adecuan a la legalidad vigente, al adoptarlas el órgano en cada caso competente y realizarse conforme a las previsiones contenidas en los arts. 45 y 46 de la Ley Foral de la Hacienda Púbica de Navarra.

Pamplona, 28 de marzo de 1990.

El Presidente: Mariano Zufía Urrizalqui.

Serie H: OTROS TEXTOS NORMATIVOS

Estatuto del Presidente del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 2 de abril de 1990, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Aprobar el Estatuto del Presidente del Parlamento de Navarra.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de abril de 1990.

El Presidente: I. Javier Gómara Granada.

Estatuto del Presidente del Parlamento de Navarra

- 1.º Las retribuciones y los gastos de representación del Presidente del Parlamento de Navarra serán los fijados en el Presupuesto de la Cámara.
- 2.º El Presidente del Parlamento de Navarra percibirá las retribuciones correspondientes a dicho cargo establecidas en el Presupuesto de la Cámara, que le serán abonadas en catorce pagas, siendo doce de ellas ordinarias y mensuales y dos de ellas extraordinarias a abonar en los meses de junio y diciembre.
- **3.º** Por delegación de la Mesa, el Presidente tiene la competencia para efectuar autorizaciones de gasto en las partidas denominadas «Presidencia» y «Viajes oficiales Presidente y Gabinete Presidente».
- 4.º El Presidente del Parlamento no podrá ejercer otras funciones representativas que las propias de su cargo, ni cualquier otra función pública que no derive de su condición de Presidente, ni actividad profesional, mercantil o industrial alguna.
- 5.º 1. Los ex-Presidentes del Parlamento, al cesar en su cargo, tendrán derecho a la percepción de una prestación económica equivalente a las

remuneraciones correspondientes a 45 días por cada año de ejercicio en el cargo, con un mínimo computable de un año y un máximo de cuatro.

- 2. A los efectos de la determinación de la cuantía de la prestación económica a que se refiere el apartado anterior, se tomará como base la remuneración bruta correspondiente a la anualidad en que se hubiere producido el cese.
- 3. La mencionada prestación económica se abonará en doce mensualidades iguales, a partir del mes siguiente a aquel en que se hubiera producido el cese.
- 4. La percepción de la citada prestación será incompatible con la de las retribuciones que pudieran corresponder al beneficiario de la misma en el supuesto de ser designado de nuevo para el desempeño del cargo y con las que se obtengan por el desempeño de un puesto de trabajo fijo tanto en el sector público como en el privado.

Asimismo, será incompatible la referida percepción con las retribuciones por contratos laborales de carácter temporal y con los ingresos procedentes de actividades profesionales para cuyo ejercicio se exija la licencia fiscal, siempre que aquéllas y éstos sean superiores a lo que le correspondiera como ex-Presidente. Y, si fueran inferiores, únicamente tendrá derecho a percibir la diferencia.

A efectos de justificar las retribuciones o ingresos percibidos para, en su caso, reintegrar a la Hacienda Pública de Navarra las cantidades correspondientes, se tendrá en cuenta la declaración del interesado en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año siguiente al en que se haya producido el cese.

5. Sin perjuicio de la prestación económica a que se refieren los apartados anteriores, los ex-Presidentes del Parlamento, cualquiera que sea el tiempo que hayan permanecido en el cargo, percibirán al cesar en el mismo, por una sola vez, el importe de una mensualidad de retribución.

Serie I: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Reuniones celebradas en el mes de marzo de 1990

MESA Y JUNTA DE PORTAVOCES

Día 5, a las 12 horas.

Día 12, a las 12 horas.

Día 20, a las 12 horas.

Día 26, a las 12 horas.

COMISION DE PRESIDENCIA E INTERIOR

Día 1:

— Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Arozarena Sanzberro, sobre diversos extremos relacionados con la participación de Navarra en la «Expo'92» de Sevilla.

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Día 7:

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gobierno de Navarra, para que informe sobre la polémica generada en relación con el polígono residencial de la azucarera en Tudela.

Día 14:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gobierno de Navarra, para que informe sobre el funcionamiento de la depuradora de Arazuri.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gobierno de Navarra, para que informe sobre el ordenamiento y disfrute de la Sierra de Urbasa.

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

Día 8:

— Comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Comptos, para que informe sobre el Informe emitido por esa Cámara, relativo a las Cuentas Generales de Navarra correspondientes al ejercicio de 1988.

Día 22:

 Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gobierno de Navarra, para que informe sobre las razones por las que Navarra ha sido excluida de las asignaciones del Fondo de Compensación Interterritorial.

COMISION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Día 13

- Comparecencia del Consejero de Salud, para que informe sobre el Segundo Borrador de Coordinación Hospitalaria y la Clínica Ubarmin.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gobierno de Navarra, para que informe sobre la ejecución de los Presupuestos de 1989 correspondientes al Departamento de Salud.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Día 15:

- Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre si el Gobierno de Navarra ha considerado la posibilidad de adquirir el convento del Verbo Divino en Estella.
- Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre diversos extremos relacionados con el patrimonio histórico-artístico de la ciudad de Estella.
- Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, instando al Gobierno de Navarra para que, de manera inmediata, reabra las conversaciones para la compra del Colegio del Buen Consejo de Lekároz.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gobierno de Navarra, para que informe sobre la política a seguir en materia de facilitar el aprendizaje de idiomas extranjeros.

COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Día 20:

 Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el destino que el Gobierno de Navarra piensa dar al Palacio de Urbasa. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Gobierno de Navarra, para que informe sobre las posibilidades de industrialización de la ciudad de Estella.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Día 28:

- Pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Armañanzas Echarri, sobre diversos extremos relacionados con el trasvase del río Sabando, en relación con el río Ega.
- Pregunta presentada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Ustárroz Gracenea, sobre diversos aspectos relacionados con los puentes internacionales de Dancharinea y Valcarlos.

PLENO

Día 29:

- Debate y votación, en lectura única, del Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 1988.
- Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del Proyecto de Ley Foral de creación de una sociedad pública para la realización de las actividades relacionadas con la participación de la Comunidad Foral de Navarra en la Exposición Universal Sevilla 1992 y aprobación de una

- inversión global de 700 millones de pesetas para financiar dicha participación.
- Debate y votación, en su caso, del Proyecto de Ley Foral de creación de una sociedad pública para la realización de las actividades relacionadas con la participación de la Comunidad Foral de Navarra en la Exposición Universal Sevilla 1992 y aprobación de una inversión global de 700 millones de pesetas para financiar dicha participación.
- Debate y votación de la moción presentada por el Ilmo. Sr. D. José M.ª Martínez-Peñuela Virseda, instando a la Diputación Foral-Gobierno de Navarra que elabore y publique un Decreto de Acreditación para entidades dedicadas a la atención y cuidado de ancianos.
- Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre diversos aspectos relacionados con el cómputo, en la próxima Ley de Derechos Pasivos de los funcionarios, de la cotización a la Seguridad Social.
- Interpelación presentada por el Ilmo. Sr. D. José M.ª Martínez-Peñuela Virseda, para que la Diputación Foral-Gobierno de Navarra exponga su postura en relación con la creación y puesta en marcha de una Unidad de Reproducción Humana.

Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de marzo de 1990

Día 1:

- Pregunta con solicitud de respuesta escrita del Grupo Eusko Alkartasuna, en relación con el Convenio para el saneamiento económico de la Autopista de Navarra, entre la Administración del Estado y la Excma. Diputación Foral.
- Escrito de D. Francisco Galán Soraluce, en el que se adjunta unos comentarios a la intervención del Sr. Tajadura ante la Comisión de Administración Municipal en relación con el abastecimiento de agua de Tudela.

Día 5:

 Moción instando al Gobierno de Navarra a que, de manera inmediata, reabra las conversaciones para la adquisición del Colegio

- del Buen Consejo, de Lekároz, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.
- Escrito del Tribunal Constitucional sobre diversos extremos relacionados con los recursos n.ºs 2603/89 y 171/89.
- Sentencia del Tribunal Constitucional en relación con el recurso promovido por Unión del Pueblo Navarro en relación con el número de miembros que forman las Comisiones y que corresponden a los Grupos Parlamentarios.
- Proyecto de Ley Foral de declaración del parque natural de los Pirineos.

Día 6:

 Información remitida por el Gobierno de Navarra, en relación con la solicitud del Sr. Eder

- Esarte sobre el parque de vehículos y su distribución en Navarra.
- Comparecencia del Gobierno de Navarra para que informe sobre las razones por las que Navarra ha sido excluida de las asignaciones del Fondo de Compensación Interterritorial, solicitada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.
- Escrito del Gobierno de Navarra dándose por enterado del informe de la Cámara de Comptos en relación con las Cuentas Generales para el ejercicio de 1988.

Día 8:

— Respuesta del Gobierno de Navarra a la información solicitada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. José Antonio Eder Esarte sobre diversos extremos relacionados con el personal contratado laboral.

Día 9:

- Escrito de la Empresa Europunto, S. A., de Puente la Reina, en relación con la situación que atraviesa la empresa.
- Escrito del Consejero de Salud en relación con la comparecencia solicitada por el Sr. Martínez-Peñuela Virseda, para que el Gobierno de Navarra informe sobre la ejecución de los Presupuestos, en materia de Salud en 1989.

Día 12:

- Pregunta sobre diversos extremos relacionados con el tráfico pesado de la Variante de Tafalla, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.
- Pregunta sobre diversos extremos relacionados con el trasvase de aguas del Río Sabando, en relación con el río Ega, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Félix Armañanzas Echarri.

Día 13:

- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar en la comparecencia sobre las posibilidades de industrialización de Estella.
- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Educación y Cultura para informar en la comparecencia sobre política a seguir en materia de aprendizaje de idiomas extranjeros.
- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente para informar en

- la comparecencia sobre el funcionamiento de la Depuradora de Arazuri.
- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente para informar en la comparecencia sobre el ordenamiento y disfrute de la Sierra de Urbasa.
- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para contestar a la pregunta sobre el destino que el Gobierno de Navarra piensa dar al Palacio de Urbasa.
- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Educación y Cultura para contestar a la pregunta sobre la posibilidad de adquirir el Convento del Verbo Divino de Estella.
- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Educación y Cultura para contestar a la pregunta sobre diversos extremos relacionados con el patrimonio hitóricoartístico de Estella.

Día 14:

- Proyecto de Ley Foral de creación de una sociedad pública para la realización de las actividades relacionadas con la participación de la Comunidad Foral de Navarra en la Exposición Universal Sevilla 1992 y aprobación de una inversión de 700 millones de pesetas para financiar dicha participación.
- Pregunta sobre diversos extremos relacionados con las compensaciones y suplidos a organizaciones socio-económicas por pertenencia y participación en órganos mixtos, según lo establecido en los Presupuestos de 1989 y 1990, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.
- Interpelación sobre diversos extremos relacionados con la participación de las Centrales Sindicales en las figuras institucionales y órganos mixtos, formulada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna.
- Escrito del Presidente del Senado, adjuntando la previsión del calendario de Sesiones Plenarias, de marzo a junio de 1990.
- Escrito de la empresa Europunto, S. A., de Puente la Reina, en relación con la situación de la empresa.
- Escrito de la Universidad de Navarra, invitando al Parlamento a visitar el Centro de Investigación Farmacobiológica Aplicada de la Universidad de Navarra.

Día 15:

 Comunicación del Tribunal de Justicia solicitando certificación sobre diversos extremos

- relacionados con el recurso núm. 344/86, contra Acuerdos de la Mesa de la Cámara de 10 de enero y 5 de febrero de 1986.
- Comunicación del Tribunal de Justicia solicitando certificación sobre diversos extremos relacionados con el recurso núm. 244/86, contra Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 17 de octubre de 1985.
- Pregunta sobre diversos extremos relacionados con las negociaciones llevadas a cabo entre el Gobierno de Navarra y la empresa SCANIA, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Miguel Sanz Sesma.

Día 16:

- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para contestar a la pregunta sobre diversos extremos relacionados con el trasvase del río Sabando.
- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Economía y Hacienda en la comparecencia para informar sobre las razones por las que Navarra ha sido excluida de las asignaciones del Fondo de Compensación Interterritorial.
- Escrito de D. José Antonio Eder Esarte, notificando que su sustituto como Portavoz del Grupo Mixto será el Sr. D. Ramón Arozarena Sanzberro.
- Escrito del Juzgado de Primera Instancia solicitando certificación sobre diversos extremos relacionados con D. Manuel López Mazuelas.
- Comparecencia para que el Gobierno de Navarra informe sobre el alcance y contenido de la reciente sentencia del Tribunal Supremo sobre el denominado «Quinquenio del Burro», solicitada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. José Antonio Eder Esarte.
- Pregunta sobre diversos extremos relacionados con los puentes internacionales de Dancharinea y Valcarlos, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Santiago Ustárroz Gracenea.

Día 20:

 Pregunta sobre diversos extremos relacionados con la sequía y el posible trasvase de aguas del Ebro a otras zonas, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. José Antonio Eder Esarte.

Día 21:

 Convenio a suscribir con la Administración Central del Estado para la realización de un programa de Farmacovigilancia.

- Convenio a suscribir con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre actuaciones protegibles en materia de vivienda para 1990.
- Comparecencia del Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Pública de Navarra para que informe en la Comisión de Educación sobre las previsiones de la Universidad Pública para el curso 1990-91, solicitada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.
- Comparecencia del Gobierno de Navarra para que informe sobre el proyecto gubernamental de establecer la llamada Renta Básica, solicitada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.

Día 22:

— Comparecencia para que el Gobierno de Navarra informe sobre las razones por las que, según la prensa, el ejecutivo foral, ha decidido elaborar un nuevo proyecto de Ley Foral sobre el Parque Natural de los Pirineos, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Día 23:

- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para contestar a la pregunta sobre diversos extremos relacionados con los puentes internacionales de Dancharinea y Valcarlos.
- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para contestar a la pregunta sobre diversos aspectos relacionados con la no instalación en Navarra de la empresa SCA-NIA.
- Escrito del Gobierno de Navarra adjuntando nuevo anexo, en relación con el Convenio a suscribir con la Administración Central del Estado para la realización de un programa de Farmacovigilancia.
- Pregunta sobre las medidas excepcionales que va a adoptar el Gobierno de Navarra en relación con la actual sequía sobre la agricultura y ganadería, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Andrés Basterra Layana.

Día 26:

- Resolución del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en relación con el recurso núm. 391/86, interpuesto por D. Moisés Bermejo Garde.
- Proposición sobre reforma del artículo 205 del Reglamento de la Cámara, presentada por los Grupos Parlamentarios.

- Acuerdo del Gobierno de Navarra de 22 de marzo de 1990, retirando el Proyecto de Ley Foral de declaración del Parque Natural de los Pirineros.
- Pregunta sobre diversos extremos relacionados con la producción de ruidos y vibraciones en la actividad industrial, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. José Antonio Eder Esarte.

Día 27:

- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para contestar a la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene conocimiento de un posible trasvase de aguas del río Ebro a diversos municipios de la Comunidad Autónoma Vasca.
- Contestación de la Diputación Foral a la pregunta sobre diversos aspectos relacionados con las plantaciones de viñedos, formulada por el Parlamentario Foral del Grupo Unión del Pueblo Navarro D. Andrés Basterra Layana.
- Informe sobre ejecución del Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio 1988, emitido por la Cámara de Comptos.

Día 28:

Ordenes Forales del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, dictadas entre los días 13 y 20 de marzo de 1990, autorizando diversas modificaciones presupuestarias.

Día 29:

— Informe de la Cámara de Comptos sobre la legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas mediante las Ordenes Forales remitidas a esta Cámara en el mes de febrero de 1990.

Día 30:

- Escrito del Gobierno de Navarra designando al Consejero de Trabajo y Bienestar Social en la comparecencia para informar sobre el proyecto gubernamental de establecer una Renta Básica.
- Comparecencia para que el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes informe sobre la problemática de los ganaderos productores de leche, solicitada por el Parlamentario Foral del Grupo Mixto D. Ramón Arozarena Sanzberro.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

<i>Nombre</i>	
Dirección	
Teléfono	Ciudad
D. P	Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA

«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»

Arrieta, 12, 3."

31002 PAMPLONA